

Autorización de publicación en la Revista Umbral

Título del artículo:

Lista de cotejo (no se precisa para reseñas):

- El artículo corresponde con el espíritu de la Revista Umbral, abordando su tema u objeto desde una perspectiva inter o transdisciplinaria, que promueva el diálogo entre disciplinas.
- No se aceptan trabajos especializados, es decir, que no comuniquen o sean incomprensibles fuera de su "área de conocimiento".
- El trabajo debe ser original en su tema y/o abordaje.
- El artículo es inédito y no ha sido enviado a otra revista.
- El artículo contiene título, resumen y palabras clave en español, resumen y palabras clave en inglés.
- La citación de las referencias bibliográficas sigue rigurosamente el formato APA, así como también su listado al final del artículo.
- Evita en lo posible el uso de notas al calce para facilitar su lectura en pantalla.
- El manuscrito no excede las 30 páginas a espacio y medio en tipografía tamaño 12.

Yo, _____, acepto que la Revista Umbral publique este trabajo de mi autoría bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#), con la cual se puede:

1. Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2. Adaptar: remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier finalidad, incluso comercial.

Bajo las condiciones siguientes:

1. Reconocimiento: debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
2. No hay restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

Descripción de secciones (marque la sección a la que dirige su manuscrito)

Temática. Cada número se dedica a una temática en particular, descrita en la convocatoria por el coordinador invitado. Los artículos enviados son arbitrados por pares por sistema de "doble ciego".

Temática libre. Publica artículos arbitrados por pares (y "doble ciego") que guarden el espíritu de la revista expuesto en su definición y que cumplan con la guía de envío. Se reciben trabajos de forma permanente.

Educación general universitaria. En esta sección se publicarán artículos originales o documentos históricos de gran trascendencia para la educación general/estudios generales que no estuvieran accesibles en medios electrónicos hasta el momento de su publicación. Los artículos originales deberá abordar temas como los siguientes: la evolución histórica de la educación general/estudios generales, los principales hitos en su transformación, los retos y controversias contemporáneas, su situación actual y su necesidad de fortalecimiento y renovación. También se considerarán aquellos trabajos que aborden experiencias concretas de la docencia de la educación general/estudios generales, siempre que incluyan una elaboración teórica o filosófica que los sustente. Se reciben trabajos de forma permanente.

Reseñas. Se aceptan reseñas críticas que promuevan el diálogo e inviten a la lectura. Podrán reseñarse no solo libros o textos, si no también material en audio, vídeo, etcétera, que sea accesible. Se valorará positivamente que los materiales reseñados sean publicados con licencias abiertas (Creative Commons o GPL, por ejemplo). Las reseñas deben ser inéditas. Esta sección no es arbitrada por pares. Se reciben trabajos de forma permanente.

Firma del autor: _____ . Fecha: _____

Enviar esta hoja junto con el artículo al editor Lorna G. Jaramillo Nieves (lorna.jaramillo@upr.edu) junto con el artículo en archivo editable (.odt, .doc, .rtf, .txt, ...).